



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

ACUERDO S/Nº

Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

Fuente: página web FAECyS

Vigencia: 2/2/22

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 2/2/22.

Asignación no remunerativa del trece por ciento (13%) en dos tramos: tres por ciento (3%) en febrero de 2022 y diez por ciento (10%) en marzo de 2022. Prórroga del Acuerdo 223 bis.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 130/75](#).